

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily
Bulletin

Bolsa de Barcelona

divendres, 19 d'abril de 2024 / viernes, 19 de abril de 2024 / Friday, April 19, 2024

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

Admisión a negociación de pagarés del Institut Català de Finances

De conformidad con las disposiciones legales vigentes, a solicitud de la emisora, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 6/2023 de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y en la Circular 5/2017 de esta Sociedad Rectora y en uso de los poderes que me fueron conferidos por el Consejo de Administración de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U. en reunión de 20 de enero de 2020, acuerdo con efectos al día de hoy:

Primero.- Declarar negociables, admitir a contratación pública e incluir en las cotizaciones de la Bolsa de Valores de Barcelona con el carácter de efectos públicos los pagarés que se indican a continuación, de 100.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta, emitidos el 19 de abril de 2024, por el **INSTITUT CATALÀ DE FINANCES** con cargo al "Dotzè Programa d'Emissió de Pagarés ICF Abril 2024" acordado por su Junta de Govern el 27 de febrero de 2014 y que contratarán en el Mercado de la Deuda Pública de Catalunya.

1 pagaré, código ES0555281965, vencimiento 15 de julio de 2024

1 pagaré, código ES0555281924, vencimiento 30 de abril de 2025

5 pagarés, código ES0555281999, vencimiento 25 de marzo de 2026

Segundo.- Aprobar la realización de operaciones de compra-venta simple al contado sobre los mencionados pagarés admitidos a cotización, de acuerdo con la Resolución de 22 de marzo de 2024 de la Direcció General de Política Financera, Assegurances i Tresor de la Generalitat de Catalunya.

Lo que se publica para general conocimiento.

Barcelona, 19 de abril de 2024

Eduardo Ansaldo Pérez

Presidente Ejecutivo

Libertas 7, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Libertas 7, S.A., en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2024, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2024, a las 12:30 horas en València, en la calle Caballeros, 22, y, en su caso, en segunda convocatoria el día 30 de mayo de 2024, a la misma hora y en

el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, tanto de la sociedad como de su grupo consolidado, y de la propuesta de aplicación del resultado, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022.

Tercero.- Reección de Consejeras de la Sociedad:

a) Reección de D.ª Mercedes de Pablo López.

b) Reección de D.ª Agnès Noguera Borel.

Cuarto.- Aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Quinto.- Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros correspondiente al ejercicio 2023.

Sexto.- Aprobación del Plan de Incentivos a Corto Plazo 2024.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.- Delegación de facultades para la plena ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General de accionistas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

Se advierte a los accionistas que la Junta General se celebrará previsiblemente en segunda convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN.

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que acrediten tener inscrita su titularidad sobre las acciones en el registro contable de anotaciones en cuenta, referida al menos cinco días antes al de la celebración de la Junta, y estén al corriente en el pago de dividendos pasivos. Cualquier accionista con derecho de asistencia podrá otorgar su representación y ejercitar su derecho de voto por medio de poder notarial, tarjeta de delegación o correspondencia postal. En la página web de la sociedad (www.libertas7.es) podrá consultarse el procedimiento para la emisión del voto a distancia en el apartado "Junta General 2024".

DERECHO DE INFORMACIÓN.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, y hasta el séptimo día anterior, inclusive, al previsto para la celebración en primera convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta General, las cuentas anuales individuales y consolidadas, el Informe Anual de Gobierno Corporativo, los informes del Consejo y de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Sostenibilidad sobre el punto 3 del orden el día, así como el texto de los demás acuerdos propuestos, o bien acceder a los mismos en la página web de la sociedad (www.libertas7.es) o pedir su entrega o envío gratuitos. En la web de la sociedad podrá consultarse toda la información sobre el ejercicio de este derecho.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA.

Los accionistas que representan al menos el tres por ciento del capital social podrán ejercer los derechos de complemento de la convocatoria y de presentar propuestas fundamentadas de acuerdo mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio de la sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria, pudiéndose obtener información detallada sobre el ejercicio de tales derechos en la página web de la sociedad.

RETRANSMISIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS (STREAMING).

La Junta General será retransmitida en directo (streaming) a través del enlace que se habilitará en el apartado Junta General Ordinaria de Accionistas 2023 de la página web corporativa de la Sociedad (www.libertas7.es) a la que tendrán acceso tanto los accionistas de la Sociedad como los no accionistas.

TRATAMIENTO DE DATOS.

Libertas 7, S.A., con CIF: A46007449 y domicilio social en la calle Caballeros 36 de València, es responsable del tratamiento de los datos de carácter personal que los accionistas y, en su caso, sus representantes remitan a la Sociedad o sean facilitados tanto por las entidades bancarias y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la Ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo la celebración y difusión de la Junta General, el funcionamiento del foro de accionistas y estudios estadísticos del accionariado de la Sociedad), hasta la finalización de la Junta General y durante el tiempo en el que se pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad. Asimismo, se informa de que la Junta General podrá ser objeto de grabación y retransmisión con la única y exclusiva finalidad de su divulgación en la página web corporativa de Libertas 7, S.A. (www.libertas7.es) por lo que, estrictamente a dicho efecto, su imagen y voz podrán ser captadas para su reproducción, distribución y comunicación en el mencionado contexto. Los datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales. Los datos serán

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/04/2024

accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa (www.Libertas7.es) o se manifiesten en la Junta General.

El titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, con arreglo a lo dispuesto en la Ley, dirigiendo un escrito a Libertas 7, S.A. (calle Caballeros, 36, 46001 València) o bien a través del buzón de correo electrónico protecciondatos@libertas7.es, aportando copia de su DNI o documento equivalente, y acreditando su condición de accionista. Asimismo, en caso de que no obtenga satisfacción en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de datos a través de la página web www.aepd.es.

En caso de que en la tarjeta de asistencia se incluyan datos de carácter personal referentes a personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la Junta General como representante del accionista, el accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que la Sociedad deba realizar ninguna actuación adicional en términos de información o legitimación frente a los interesados.

Valencia, 21 de marzo de 2024.- La Presidenta, Agnès Borel Lemonnier.

Viscofán, S.A.

Otra información relevante

En relación con el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024 aprobado en el día de hoy por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado en su sesión celebrada asimismo en el día de hoy, con posterioridad a la mencionada Junta General de Accionistas, el calendario estimado de la primera ejecución del referido sistema.

De acuerdo con los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas, los accionistas de la Sociedad podrán elegir entre las siguientes opciones: (i) percibir su retribución mediante la entrega de acciones nuevas totalmente liberadas, (ii) transmitir la totalidad o parte de sus derechos de asignación gratuita en el mercado, o (iii) recibir su retribución en efectivo (el "**Dividendo Complementario**" y las "**Opciones de Retribución Flexible**"). Los accionistas de la Sociedad podrán combinar cualquiera de las alternativas mencionadas anteriormente respecto de los distintos grupos de acciones de los que cada uno sea titular.

El calendario estimado de la primera ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024 será el siguiente:

14 de mayo de 2024	Publicación del Documento Informativo.
22 de mayo de 2024	Comunicación del número de derechos de asignación gratuita necesarios para recibir una acción y del importe del Dividendo

Anuncis / Anuncios / Communications

Butlletí de Cotització / Boletín de Cotización / Daily Bulletin - Bolsa de Barcelona - 19/04/2024

Complementario bruto por acción. Para la determinación de estos extremos se aplicará la fórmula aprobada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad, que tomará en consideración la media aritmética de los precios medios ponderados de cotización de la acción de la Sociedad en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y Bilbao en las cinco sesiones bursátiles correspondientes a los días 15, 16, 17, 20 y 21 de mayo de 2024.

27 de mayo de 2024	Publicación del anuncio de la ejecución del aumento de capital en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Último día en el que se negocian las acciones de la Sociedad con derecho a participar en el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible", esto es, con el derecho a optar por alguna de las Opciones de Retribución Flexible que ofrece este sistema (incluido el Dividendo Complementario) (<i>last trading date</i>).
28 de mayo de 2024	Fecha de referencia (<i>ex date</i>) desde la cual –inclusive– las acciones de la Sociedad se negocian sin derecho a participar en el sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible". Comienzo del periodo común de elección y del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.
11 de junio de 2024	Fin del periodo común de elección y del periodo de negociación de los derechos de asignación gratuita.
24 de junio de 2024	Pago del Dividendo Complementario a quienes hubieran optado por recibir efectivo mediante esta Opción de Retribución Flexible. Alta de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital en los registros contables de IBERCLEAR.
26 de junio de 2024	Fecha prevista para el inicio de la contratación ordinaria de las nuevas acciones que se emitirán en virtud del aumento de capital.

Se comunica, asimismo, que el Consejo de Administración ha adoptado en el día de hoy los acuerdos necesarios para la ejecución, conforme al calendario comunicado, del pago del dividendo complementario y del primer aumento de capital liberado y, a tales efectos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.5(g) del Reglamento (UE) 2017/1129 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2017, sobre el folleto que debe publicarse en caso de oferta pública o admisión a cotización de valores en un mercado

regulado y por el que se deroga la Directiva 2003/71/CE, ha aprobado el correspondiente documento informativo relativo a la primera ejecución del sistema de dividendo opcional "Viscofan Retribución Flexible" correspondiente al ejercicio 2024 (el "**Documento Informativo**"). El Documento Informativo se comunicará como "Otra información relevante" el próximo 14 de mayo de 2024 con carácter previo al lanzamiento del proceso de ejecución del referido sistema.

Finalmente, el Consejo de Administración ha adoptado de igual forma el acuerdo necesario para llevar a cabo, al amparo del acuerdo adoptado en el día de hoy por la Junta General de Accionistas de la Sociedad bajo el punto octavo del orden del día, una reducción de capital por un importe nominal igual al importe nominal por el que efectivamente sea ejecutado el aumento de capital liberado en el contexto de las Opciones de Retribución Flexible.

Tajonar, 19 de abril de 2024

José Antonio Cortajarena

Secretario del Consejo

Compañía Levantina de Edificación y Obras Públicas, S.A.

Otra información relevante

Como efecto de la Sentencia de la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo dictada con fecha 16/04/2024, determinados créditos de Caixabank frente a esta compañía, están sometidos a las condiciones de pago en efectivo aprobadas en su proceso concursal. Los efectos prácticos de esta Sentencia deberán definirse con arreglo a tales condiciones y a los restantes procedimientos actualmente en curso que inciden sobre esta cuestión, disponiendo la sociedad de los recursos necesarios para afrontar esta incidencia.

Valencia, 19 de abril de 2024

Fdo.: Carlos Turró Homedes

Presidente

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Barcelona, S.A.U.

**Extracto de información privilegiada / Otra información relevante
cuyo texto completo se encuentra a disposición del público en la web
www.borsabcn.es**

Arima Real Estate SOCIMI, S.A.

ARIMA REAL ESTATE informa de:

- Operaciones efectuadas al amparo de su plan de recompra de acciones entre el 12 y el 18 de abril de 2024.
- Operaciones vinculadas al contrato de liquidez durante el primer trimestre de 2024.

Audax Renovables, S.A.

La Sociedad comunica las operaciones realizadas en el marco del programa de recompra de acciones.

Ayco Grupo Inmobiliario, S.A.

La Sociedad remite el Informe Financiero Anual del ejercicio 2023.

Caixabank, S.A.

La Sociedad remite información relativa a la ejecución de su Programa de recompra de acciones propias.

Corporación Financiera Alba, S.A.

La Sociedad remite:

- Informe Financiero Anual del ejercicio 2023.
- Ampliación/modificación de la información financiera del segundo semestre de 2023 registrada con anterioridad.

Duro Felguera, S.A.

La compañía comunica la dimisión de tres Consejeros

Grenergy Renovables, S.A.

La Sociedad comunica las operaciones de recompra de acciones entre el 11 y 17 de abril de 2024.

Grupo Catalana Occidente, S.A.

La sociedad comunica el resultado de la oferta de recompra de obligaciones subordinadas de Atradius Finance B.V. y de la emisión de nuevas obligaciones subordinadas por Atradius Crédito y Caución S.A. de Seguros y Reaseguros.

Grupo Empresarial San José, S.A.

La Sociedad remite los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Laboratorios Farmacéuticos ROVI, S.A.

La Sociedad remite las operaciones sobre acciones propias efectuadas durante el periodo transcurrido entre el 12 de abril de 2024 y el 18 de abril de 2024 en el marco del programa de recompra.

Miquel y Costas & Miquel, S.A.

La sociedad remite:

- Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2023.
- Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del Ejercicio 2023.

Sacyr, S.A.

La compañía anuncia la convocatoria de la presentación de resultados del Grupo correspondiente al primer trimestre de 2024.

Viscofan, S.A.

La compañía remite la información sobre los acuerdos aprobados en la Junta de Accionistas y cambios en el Consejo de Administración.

Barcelona, 19 de abril de 2024

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

